



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020 - 002

VISTO:


La necesidad de designar al Director del Centro de Biotecnología de esta Casa de Estudios Superiores; lo establecido en el artículo 22 N° 15 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 2002-211 de 16.12.2002; lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 10 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 15 de enero de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2017-059 de 21.04.2017.
2. Designase a la Sra. **ROSARIO DEL PILAR CASTILLO FELICES**, Profesora Asociada de la Facultad de Farmacia como **DIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA**, a contar del 15 de enero de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a la Directora de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora de: la Dirección de Docencia; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 6 de enero de 2020



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL